

EAR/

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DISPOSITIVO SALUD MENTAL, UNIDAD COMUNITARIA ATARFE, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA (Resolución de 12 de febrero de 2026, BOJA Núm. 33, de 18 de febrero)

De conformidad con lo establecido en la base 5.2.1 de la convocatoria referida y visto que no se han presentado alegaciones a la resolución de 13/04/2026, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Tras la evaluación curricular de las competencias profesionales conforme a los criterios contenidos en la base 5.2.1 de la convocatoria, elevar a definitiva la puntuación del único candidato D. Antoio Jesús Ramírez García, por un total de 18,50 puntos.

SEGUNDO: **Declarar desierta** la convocatoria citada, en aplicación de lo establecido en la citada base, y teniendo en cuenta que el candidato no ha alcanzado la puntuación curricular mínima exigida de 24 puntos (40% de 60 puntos).

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES:

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		22/04/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAXK52KFNAFGYX2LBR96UG3ERPG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	